

**Adolfo Augusto López Alonso**

Geógrafo Msc. Líder del Grupo de Estudios de Espacios Ambientales del Caribe Colombiano (GEACC), escalafonado en el grado B por Colciencias.

Par académico de Conaces.

Correo electrónico: [adolopez2003@yahoo.es](mailto:adolopez2003@yahoo.es) - [alpez56@gmail.com](mailto:alpez56@gmail.com)

**Lady Ruth Mejía Pérez.**

Estudiante de VI Semestre de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar.  
Integrante del GEACC.

# Desplazamientos forzados y transformaciones espacioambientales: hacia una caracterización de la difusión espacial del fenómeno

Recibido: 8/8/05

Aceptado: 18/10/05

A la memoria de ALFREDO CORREA, Agrónomo, Sociólogo, y buen amigo... y ante todo un bacán.

In memory of ALFREDO CORREA, Agronomist, Sociologist, and good friend ... and first of all a *bacán*.

## PALABRAS CLAVE

Actores sociales violentos, desplazado, desplazamientos forzados, difusión espacial, etapas, geografía social, transformaciones espacioambientales, violencia.

## KEY WORDS

Social violent actors, displaced, forced displacements, spatial diffusion, stages, social geography, transformations I spread environmental, violence

RESUMEN: Este trabajo se propone abordar desde la geografía humana, y más exactamente desde la óptica metodológica del análisis de estructuras espaciales, el estudio de los desplazamientos forzados ligados al conflicto armado en curso en el país durante los últimos años, reflexionando brevemente sobre las características del mismo y la forma como ha sido abordado, para finalmente levantar una propuesta de interpretación de sus repercusiones espacioambientales y su proceso de difusión espacial.

## ABSTRACT

This work proposes to approach from the human geography, and more exactly from the methodological optics of the analysis of spatial structures, the study of the forced displacements tied to the conflict armed in process in the country during the last years, thinking brief about the characteristics of the same one and the form since it has been approached, finally to raise an offer of interpretation of his repercussions espacioambient.

Aunque por lo común se plantea que el país vive tradicionalmente un clima de violencia con connotaciones políticas cuyas manifestaciones más dramáticas fueron las vividas en el período histórico conocido con el nombre de “violencia bipartidista”, llegándose incluso a plantear la consolidación de una “cultura de violencia” que ha generado desplazamientos masivos de población del campo a la ciudad o de una área campesina a otra, los cuales han contribuido a la ampliación de la frontera agrícola o generado profundos cambios en la forma de propiedad de la tierra, en este trabajo se hace referencia específica a los desplazamientos que se desprenden del conflicto armado que vive el país, asumiendo como contexto temporal las décadas de los 80, 90 y lo transcurrido del siglo XXI.

Queda claro desde un primer momento que para el GEACC, en Colombia hay un conflicto social y armado que data de los años 50 hasta nuestros días; la hipótesis contraria consiste en plantear que en Colombia no hay conflicto sino narcoterrorismo, contrario al planteamiento de la Comunidad Europea pero coincidiendo con Estados Unidos e Inglaterra.

El citado tipo de desplazamiento constituye una de las más graves consecuencias del conflicto armado si se tiene en cuenta que “desde 1985 en Colombia han sido víctimas del desplazamiento forzado más de un millón de personas” (Castro C., 1998: 3), siendo un

gran porcentaje de ellas, mujeres y menores de edad, versión que es recogida por sus sucesores Cifuentes y Pérez.

### **Quién es el desplazado**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 387 de 1997 se considera desplazado a “toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividad económica habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualesquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.

La norma reconoce, de manera tardía, la existencia de un fenómeno, que pese a venir siendo cuantificado desde 1985, solo diez años después es considerado por el Conpes como digno de ser cobijado por un programa de atención especial (Documento Conpes 2804 de 1995), y año y medio después la misma institución considera que amerita la creación de un sistema de atención integral, buscando en todo caso dos posibilidades: el

retorno al lugar de origen del desplazado o su recuperación socioeconómica en un nuevo lugar de asentamiento.

Posteriormente aparecerá la Ley 975/2005, “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, acompañada del Decreto 4760 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la anterior ley; este decreto recoge y actualiza el 600 de 2002, y la Ley 793 de 2002.

A todas estas para los desplazados un tratamiento de emergencia; mientras que para los actores violentos (parte de ellos), se nota cierta prisa al modificar la ley de Justicia y Paz, que garantice un proceso de “paz” con un grupo de actores sociales violentos.

Los desplazados han abandonado no solo sus lugares de origen sino también sus bienes y amistades, intentando adonde llegan iniciar una nueva vida; sin embargo, les ha tocado enfrentar la discriminación por parte de las autoridades y de la comunidad, en un contexto espacial que les resulta adverso y donde las acciones gubernamentales frente al fenómeno no alcanzan a superar el marco de la atención de emergencias, ejecutado por diversas instancias carentes de coordinación y eficacia.

### **El tratamiento del fenómeno**

El fenómeno del desplazamiento forzado, por su magnitud y repercusiones sobre la sociedad, ha entrado a ser objeto de estudio de las más diversas disciplinas. Es así como se han desarrollado en diferentes instancias académicas foros, debates, talleres y seminarios, en los cuales se destacan las apreciaciones y aportes de sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, dirigentes políticos y gremiales, entre ellos los de Castaño (1994), Angarita (1997), Vargas (1992-1998), Calderón (1991), Suárez (1997), Salazar (1995), además de los estudios consolidados de la Cruz Roja Internacional, Defensoría del Pueblo (Córdova, 1993, Castro, 1998, Cifuentes, 2002 y Pérez 2004), Codhes y la Consejería Presidencial para la Paz. Se calculan en 2.000.000 los colombianos desplazados, aunque en esta cifra no se incluyen aquellos que salen del país.

La geografía, disciplina científica cuyos fundamentos teóricos apuntan al estudio del espacio, para la cual lo fundamental, es “tratar de identificar las estructuras y dinámicas, menos para describirlas que para comprender los procesos y reconocer las comunidades” (Brunet, 1992: 12. en A. Flórez) que las han generado, pareciera estar ausente del debate que se ha abierto en torno al fenómeno de desplazamiento forzado.

Se considera, en principio, que esta podría aportar elementos que faciliten la caracteriza-

ción de la dimensión espacial del fenómeno. En este sentido, el desplazamiento forzado está ligado a un conflicto interno referenciado por el enfrentamiento de aparatos militares insurgentes, parainstitucionales u oficiales, muy lejano de constituir una guerra civil, puede ser abordado desde la geografía a partir de la óptica geopolítica en la medida que se caracteriza como un proceso de enfrentamiento violento estimulado por la necesidad de establecer un control sobre territorios o espacios ricos estratégicamente en recursos o circunscritos a megaproyectos de desarrollo o servicios.

Visto así, en el centro del conflicto no se halla propuesta alternativa alguna relacionada con cambios estructurales radicales sino más bien el mantenimiento de una territorialidad interpretada como el “grado de control de una determinada porción del espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional o un estado” (Montañés, 1997: 198).

En este sentido, de acuerdo con el grado de territorialidad alcanzado, puede concebirse la existencia de territorios de conflictos clasificados en territorios de control (ejercido por algunos actores sociales), territorios en disputa o territorios en tránsito, según lo plantea Salazar (1995: 7-11), sin excluir la posible existencia de zonas de expansión en las que ocasionalmente se desarrollan acciones militares y diversas manifestaciones de violencia, donde cualquiera

de ellas puede generar procesos migratorios forzados de población civil ajena al conflicto, pese a que el Protocolo 11 de Ginebra de 1949 prohíbe “ordenar el desplazamiento de la población civil” y “forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio”.

### **Otras perspectivas desde la geografía**

Además de la óptica anteriormente expuesta, donde la geografía podría interactuar con los aportes de la politología, la historia, la sociología, etc., también podría aportar elementos teóricos y metodológicos para la modelización de la difusión espacial del conflicto y de los desplazamientos que este genera. De igual manera puede aportar a la caracterización de las expectativas tanto de los desplazados, en cuanto al lugar que los recibe, como de la población de tal lugar respecto a los desplazados, discriminando dicha percepción por grupos de edades y sexo. Asimismo podría aportar a la caracterización de las transformaciones que los asentamientos de desplazados introducen al espacio local y a la interpretación de la especialización de las respuestas de la administración pública al fenómeno. Un ejemplo de la distribución espacial de un fenómeno de reciente ocurrencia en Colombia lo constituyen los desplazamientos forzados a los que se ven impulsados cantidades de compatriotas dejando todos sus bienes y marchando con sus familias y sus esperanzas

casi rotas.

Si hay una disciplina que pueda dar una explicación coherente a estos movimientos de población, al tiempo que al modelo de población rural que sigue en su devenir del campo hacia las urbes buscando la protección que brinda la anomia urbana, es la geografía humana con su vertiente la geografía social. Haggerstran, gran maestro de la geografía de la Universidad de Lund, Suiza, desde la cátedra de geografía de la población, con la ayuda de computadores, trabajó el tema de la difusión espacial basándose en supuestos espaciales tales como la distancia, la topografía, las vías de comunicación, etc. (en Hagget, 1998: 316). Para la difusión espacial, Haggerstran enfatiza cuatro momentos dotados de características que los diferencian entre sí, los cuales aplicados al fenómeno que nos concierne se explicarían así:

- *Etapa primaria*, momento declaratorio, cuando se manifiesta el fenómeno. En nuestro caso, tendría que ver con las primeras masacres a finales de los años 80 en el Magdalena medio, en el Urabá antioqueño y cordobés, los Santanderes y la Sierra Nevada de Santa Marta. En esta fase encontramos que surge el desplazamiento de manera casi espontánea, y el desplazado que llega a la ciudad lo hace casi silenciosamente, negando, si es posible, su condición de desplazado.
- *Etapa de difusión*, cuando el fenómeno de acentúa mucho más y se hace sentir nacionalmente, la cual coincide en Colombia con la formación, a comienzos de los años 90, de grupos parainstitucionales que entran a jugar el rol de defensor de la propiedad privada y el orden social establecido. Es en este momento en que nacionalmente se comienza a manifestar el desplazamiento como fenómeno social, partiendo de poblaciones prácticamente desconocidas (Mapiripán, Meta, por ejemplo) pero demarcadas por la vía a seguir por proyectos o recursos estratégicos, hacia las cabeceras municipales y de allí a la capital departamental para terminar en la periferia de los centros urbanos, formando grandes cordones tuguriales, tipo Ciudad Bolívar en Bogotá, expandiendo la comuna Nororiental de Medellín, Siloé y Aguablanca en Cali y el sur del distrito de Barranquilla, en donde aparecen Loma Roja, Pinar del Río, la Cangrejera o cualquiera de las “Villas” existentes en el área metropolitana de Barranquilla. Se da también la existencia de instancias habitacionales intermedias como pueden ser los barrios a orillas del río Guatapurí en Valledupar o el caso de Montería, con el más grande asentamiento subnormal de América Latina conformado precisamente por desplazados.
- *Etapa de condensación*, consiste en el in-

crecimiento del número de casos donde se acepta la presencia de actores sociales violentos, sin importar la distancia que los separe del centro de “innovación” o área en donde ocurrieron las primeras masacres y desplazamientos forzados. En Colombia como podemos ver este momento, se agotó hace mucho tiempo, entrando rápidamente a una fase superior del desplazamiento, que constituye ahora desplazamientos intraurbanos producto de los movimientos migratorios forzados de los desplazados, en defensa de su vida ante el avance de un conflicto totalmente degradado entre actores sociales violentos. Este es el real momento que se vive en Colombia y lo demuestra la Comuna 13 (suroriental), y la invasión masiva de Siloé y el distrito de Aguablanca y el desplazamiento que se da recientemente en Buenaventura.

Además hay que aclarar que ya el desplazamiento rebasó las fronteras nacionales, primero con Panamá, no se sabe cuántos desplazados van a Venezuela, Ecuador y Perú.

Para el Caribe colombiano las cosas no van tan bien, si se tienen en cuenta los acontecimientos que recientemente se han presentado en la zona suroriental del área metropolitana de la ciudad de Barranquilla, con la aparición de panfletos llamando a sus habitantes a acostarse a determinada

hora, firmados por actores sociales violentos. Ayer teníamos un conflicto en las zonas rurales, hoy el conflicto pasó a las principales ciudades del país, vivido por sus habitantes.

- *Etapa de saturación*, etapa final o de disminución del evento, consiste en la aceptación del fenómeno del desplazamiento forzado como hecho normal, ya que se impone el paradigma de la guerra ante el triunfo militar de los actores sociales de violencia.

### **Consideraciones finales**

Para evitar llegar a esta etapa, si es que aun no se ha llegado a la *Etapa de saturación*, debería levantarse una bandera de paz puesto que no se justifica tanta masacre por mantener un orden legalmente establecido o por alcanzar un supuesto orden alternativo para nuestra sociedad; para lograrlo hace falta algo más que la figura de “versiones libres” que la nueva legislación relacionada con Justicia y Paz estableció dejando sinsabores en las víctimas del conflicto social y armado que no encuentran en los protagonistas de estas jornadas judiciales una respuesta coherente frente a preguntas tan simples como ¿En manos de quién están mis tierras confiscadas arbitrariamente?, ¿dónde están los cadáveres de los padres, hermanos y/o compañeros?; ¿quién se hace responsable de la indemnización a que hubiere lugar? Existe un silencio casi sepulcral ante estas preguntas y no

hay que olvidar a los abogados defensores de los actores sociales violentos que han dejado entre líneas que estos dineros y tierras deberían salir de los exiguos fondos del Estado. A pesar que desde la Presidencia y desde la Alta Consejería para la Paz, se plantee que un alto número de actores violentos han depuesto sus armas, las víctimas no lo ven así; nadie responde por sus propiedades ni dice en manos de quién están.

De otra parte en algunas regiones del país (las tradicionalmente afectadas por el conflicto), se ve la presencia de una “segunda generación” de combatientes, sin que haya aun respuesta para las víctimas que solo piden que se les deje saber dónde están sus seres queridos.

Están en juego miles de colombianos que quedan entre dos fuegos. No queremos un Caribe colombiano con ciudades en ruinas, con un campo desolado y una niñez que crece sin porvenir ni futuro. Enfrentamos hoy un estado de guerra como lo describe el periodista Álvaro Sierra al comentar el reciente informe sobre derechos humanos y desplazamiento forzado del PNUMA: “esa guerra política y social que en sus orígenes, se volvió degradada y criminal, y, aún con sus epicentros en el país lejano y marginal, amenaza cada vez más al centro. La frontera entre ambas Colombias se ha borrado, argumenta el informe, señalando que 32.000 guerrilleros y paramilitares son más que suficientes para llevar el daño a todo el país, pese a no ser sino 7 de cada 10.000 habitantes” (Sierra,

*El Tiempo*, Bogotá, octubre 12 de 2003).

### Referencias Bibliográficas

Decreto 4760/2005.

Documento Conpes 2804 de 1995.

Documento *El Defensor*. Defensoría del Pueblo: 1991, 1992, 1993, 1994, 1997, 1998, 2002, 2004 Cruz Roja Internacional, Informes Consolidados sobre Colombia 1999- 2002.

Flórez, Antonio y Montoya, J. Trad. *Lecturas Geográficas I*. Depto de Geografía, 1992.

Haggett, Meter. *Geografía, una síntesis moderna*. Ed. Omega 1988, capítulo 13, pp. 311-333, T.t. Difusión Espacial: hacia una convergencia regional.

Sierra, Álvaro. En *El Tiempo*, Bogotá, octubre 12 de 2003.

Informe INDH 2003. *Conflicto un callejón con salida*. <http://indh.pnud.org.co>.

Informes Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. CODHES. <http://www.codhes.org/>

Informes de ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados <http://www.acnur.org> Consejería Presidencial para la Paz.

Ley 387/1997.

Ley 975/2005 (Nueva Ley de Justicia y Paz).

Montañés, Gustavo. “Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional” en *Cuadernos de Geografía*, Fac. de Humanidades. Universidad Nacional de Colombia, 1998.